

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 06 de fecha 07.01.19, del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública a la Señora Jefa de Finanzas, solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N° 08 de fecha 09.01.19, del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar la Actividad.
5. Decreto Exento N° 00117 de fecha 10.01.19, que Aprueba la Actividad Noches de Verano 2.019
6. Memorándum N° 23 de fecha 22.01.19, del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal (S), solicitando autorizar Licitación las Actividades.
7. Decreto Exento N° 00343 de fecha 29.01.19, que Llama a Propuesta Pública.
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 08.02.19.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de Servicios de Producción tanto Artística como Técnica para la Actividad Cultural "Noches de Verano 2.019" de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargos a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.017.

DECRETO

EXENTO 00458

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública el Proyecto denominado "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN NOCHES DE VERANO 2.019**", autorizado por Decreto Exento N° 00343 de fecha 29.01.19, debido a que no se presentaron ofertas para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/REG/FMGR/REG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)